



se indica a continuación y publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura <http://contratacion.gobex.es>

1. Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 2. Dirección: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2, planta 4.ª.
 3. Localidad y código postal: Mérida – 06800.
 4. Fecha y hora: La fecha y hora de esta Mesa, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.
- b) Descripción: "SOBRE 2": No procede la presentación de este sobre por cuanto no hay criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- c) Descripción: "SOBRE 3: Oferta económica". La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:

No procede.

Mérida, 11 de octubre de 2016. La Secretaria General, M.ª ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 24 de agosto de 2016 por el que se someten a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Molano", n.º 06A00976-00, en el término municipal de Fuente del Maestro.

(2016081146)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A), denominado "Molano", n.º 06A00976-00.

El Proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por incluirse dentro del Anexo IV, Grupo 2.a).5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril.



Los datos generales del proyecto son:

Objeto: Extracción de conglomerados para obras públicas.

Fecha de solicitud: 8 de abril de 2016.

Promotor: Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Localización del frente de explotación: en la parcela 126 del polígono 31 de Fuente del Maestre, coordenada central (H29, ETRS89) $x= 720.935$, $y= 4.265.070$.

Superficie solicitada: 1,2 hectáreas.

Volumen de explotación: 83.000 m³.

Altura de banco: 4 metros.

Número de bancos: 3.

Acceso: Desde el camino a Burguillos se toma un desvío a la izquierda a unos 2 km de Fuente del Maestre.

Período de explotación: 14 años.

Plan de restauración: Se propone un uso final del suelo agroganadero, con plantación de autóctonas en bermas del hueco.

Instalación de residuos mineros: No tiene.

Propuesta de Resolución al Plan de Restauración: la Dirección General de Industria, Energía y Minas propone resolución favorable al plan de restauración presentado con modificaciones.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) y del Plan de Restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras; el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 24 de agosto de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.